



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 07 de marzo de 2023

## **Diputadas proponen entregar la medalla al merito Elisa Acuña Rosetti**

Diputadas de los partidos Revolucionario Institucional y de Nueva Alianza propusieron al Pleno Legislativo del Congreso de Hidalgo, la entrega de la medalla al mérito Elisa Acuña Rosetti, para promotoras y protectoras de los derechos humanos de mujeres hidalguenses.

En sesión ordinaria 113, la diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, presentó la iniciativa para crear la medalla al mérito Elisa Acuña Rosetti y emite los lineamientos mínimos para su entrega.

Lo anterior, explicó, con el propósito de reconocer la labor de mujeres destacadas que residen en Hidalgo, que de manera individual o colectiva, se hayan distinguido por la promoción, fomento y protección de los derechos humanos de las mujeres.

En concordancia con la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, recordando la importancia de reconocer la lucha de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres y niñas que pelean por un mundo igualitario, libre de violencia y sin discriminación.

Dicho reconocimiento consta de medalla de plata y diploma por escrito.

Por su parte, la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, dio a conocer la iniciativa para instituir la medalla Elisa Acuña Rosetti del Congreso de Hidalgo y el reglamento para su otorgamiento.

La legisladora explicó que el reconocimiento será en vida o post mortem a las mujeres hidalguenses que se han destacado por su labor en la protección, defensa, promoción, estudio o investigación de los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género. El reconocimiento consta de un diploma alusivo y medalla de oro.

Ambas iniciativas proponen que la entrega de dicho reconocimiento sea otorgado en sesión solemne cada 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Las propuestas fueron enviadas a la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales y serán analizadas y en su caso dictaminadas.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



En la misma sesión, integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo presentaron otras diversas iniciativas en beneficio de las mujeres hidalguenses.

La diputada del Partido del Trabajo (PT), Elvia Sierra Vite, a nombre de integrantes de los Grupos Legislativos de Morena y PRI, presentó la iniciativa para que el Congreso de Hidalgo declare a la LXV Legislatura como “Legislatura de la Inclusión”.

De acuerdo con la legisladora, la intención es promover la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad en todas las decisiones y acciones de la legislatura. Se trata de reconocer y valorar las diferencias, de trabajar juntos para construir una sociedad más justa y equitativa.

Declarar a la LXV Legislatura como “Legislatura de la inclusión” es una manera de demostrar el compromiso de las y los legisladores con los valores de la inclusión y de fomentar una cultura política inclusiva en Hidalgo, afirmó.

Por otra parte, la diputada priista, Erika Rodríguez Hernández, dio a conocer la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

Detalló que dicha propuesta pretende facultar a los 84 municipios para que el 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer, se designe la nomenclatura de una calle con el nombre de una niña, adolescente o mujer destacada, merecedora del reconocimiento público, coincidiendo con el contexto histórico, social, cultural, político o geográfico del lugar, revirtiendo la infrarrepresentación de las mujeres, así como abonar la deuda histórica y contribuir a la construcción de la democracia.

El diputado del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Martínez Gómez, presentó al Pleno la iniciativa que adiciona la fracción XII Bis del artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo y la fracción IV Bis del artículo 106 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo.

Dicha propuesta busca legislar a efecto de que, en el Congreso, las mujeres que aquí laboran puedan contar con servicios psicológicos gratuitos, esto con la finalidad de atender y prevenir diversas problemáticas con las que tienen que lidiar diariamente.

Por su parte, la diputada morenista, Sharon Macotela Cisneros, propuso reformar el artículo 143 de la Ley para la Familia de Hidalgo.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Explicó que se busca el reconocimiento de un hijo conlleva la publicidad de la relación de concubinato y genera un sinnúmero de derechos y obligaciones inherentes a la paternidad, estableciendo el vínculo familiar en la pareja sin tener que esperar a que se venza el tiempo establecido de la propia ley, o bien sin ser necesario el tener que agotar un procedimiento alternativo, administrativo o judicial que permita el reconocimiento o declaración de concubinato.

En su oportunidad, la diputada panista, Silvia Sánchez García, presentó la iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 464 y la fracción I del artículo 476, del Código de Procedimientos Familiares de Hidalgo.

Con ello se busca agregar como causal de pérdida de patria potestad el hecho de que el padre de menores de edad sea condenado por el delito de feminicidio o de feminicidio en grado de tentativa de la madre de sus hijos.

La diputada petista, Tania Valdez Cuellar, dio a conocer la iniciativa que reforma un párrafo del artículo 17 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos estatal y municipales, así como de los organismos descentralizados de Hidalgo, en materia de lactarios.

Con esto, explicó, se pretende modificar el criterio potestativo para establecer el facultativo referente al establecimiento o habilitación de lactarios en instituciones o dependencias en el gobierno estatal y municipal.

El diputado del Partido Verde Ecologista de México, Octavio Magaña Soto, presentó la iniciativa que reforma el artículo 3 y se adicionan las fracciones V Bis, VIII Bis, VIII Ter, IX Bis del artículo 4 y el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo.

Mientras tanto, el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, dio a conocer la iniciativa que reforma el artículo 2, fracción I de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de Hidalgo. Lo anterior para incluir las palabras mujer, mujeres o género en el texto.

Mientras tanto, el diputado morenista, José Antonio Hernández Vera, leyó la iniciativa por el que se adiciona la fracción XXIII Bis al artículo 26 de la Ley de Asistencia Social de Hidalgo.

La cual, explicó, pretende promover la entrega de una caja de maternidad con el propósito de proporcionar a las mujeres embarazadas insumos mínimos para el cuidado de los bebés recién nacidos.





Con esto, dijo, se busca disminuir la tasa de mortalidad infantil en la entidad; además de contribuir en la reducción de las brechas estructurales de desigualdad existentes.

También en asuntos generales, las diputadas y diputados del Congreso de Hidalgo trataron asuntos en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Tal es el caso de la propuesta de acuerdo económico número 216 para exhortar a los 84 municipios de la entidad para que elaboren e implementen su ruta de atención a mujeres en situación de violencia de género.

De igual manera exhortan al Poder Ejecutivo, a través del Instituto Hidalguense de las Mujeres y el Centro de Justicia para Mujeres, para que asesoren a los municipios que así lo deseen para la elaboración de su ruta de atención a mujeres en situación en violencia de género.

En otros temas, el diputado morenista, Fortunato González Islas, presentó al Pleno tres iniciativas. La primera de ellas, es una reforma el segundo párrafo del artículo 73, y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 30, de la Constitución Política de Hidalgo.

Con la cual, se pretende establecer que las actividades que desempeñan las diputadas y diputados del Congreso de Hidalgo registrarán bajo los principios de eficiencia y eficacia.

La segunda iniciativa es para declarar el 7 de diciembre como el Día Estatal contra la Corrupción.

Por último, la iniciativa que crea la Ley de Sensibilización a Estudiantes sobre la Reforestación y Educación Ambiental de Hidalgo.

La cual tiene como objetivo difundir entre los jóvenes hidalguenses una cultura de responsabilidad medioambiental, de conciencia sobre el fenómeno del cambio climático y los peligros que conlleva, así como contribuir a la necesaria reforestación.

En la sesión ordinaria fueron presentados siete dictámenes emitidos por la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, así como la Primera Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes; todos ellos aprobados por unanimidad.

Los dictámenes aprobados que presentó la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales fueron: modificaciones a las iniciativas que reforma y adiciona el artículo 5 de la Constitución Política de Hidalgo.





También las modificaciones a la iniciativa que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Ejercicio Profesional de Hidalgo en materia de colegiación y actualización profesional.

Además la iniciativa que reforma la denominación del capítulo III del título primero de los artículos 15 Bis y 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo.

Así como el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la fracción III del apartado A, del artículo 5 de la Ley de Salud de Hidalgo. Y las modificaciones a la iniciativa que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud de Hidalgo, en materia de Telemedicina.

Por último el dictamen que aprueba la iniciativa que reforma diversos artículos del Código Electoral, la Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica Municipal y la Ley de Participación Ciudadana, todas de Hidalgo.

En cuanto a la Primera Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes, fue aprobado el Acuerdo Económico en materia de movilidad y seguridad vial que exhorta a 51 municipios que aun no aprueban la reforma a la constitución local en materia de derecho a la movilidad, solo para efecto de que sesionen y decidan si aprueban o no la minuta que reforma el inciso A de la fracción XVII y la fracción XVIII del artículo 141 y se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política de Hidalgo.

En asuntos generales, la diputada Vanessa Escalante Arroyo, subió a tribuna para presentar la propuesta de acuerdo económico denominado posesionarios. También el diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, presentó un exhorto a la Secretaría de Salud de Hidalgo.

Por su parte, el diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, propuso acuerdo económico en materia de incorporación de Hidalgo y sus municipios en la creación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

En tanto, las diputadas, María Adelaida Muñoz Jumilla, Marcia Torres González y Michelle Calderón, así como el diputado Miguel Ángel Martínez Gómez, dieron un posicionamiento en diversos temas.

La presidenta de la mesa directiva, Adelfa Zuñiga Fuentes, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria 114 a realizarse el próximo lunes 13 de marzo a las 11:00 horas.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.